



**DICTAMEN DOCUMENTO ÚNICO "AGENDA CÓRDOBA"**

Con fecha, 12 de septiembre de 2023, ha tenido entrada en el registro del Consejo Social, documentación denominada Agenda Córdoba para dar traslado de la misma a los miembros del Consejo Social de la Ciudad, a efectos de la emisión del dictamen correspondiente.

Dispone el artículo 4, apartado 2 del Reglamento del Consejo Social, que en un plazo no superior a 30 días desde la fecha de recepción de la documentación, el Pleno del mismo emitirá el preceptivo Dictamen; es por ello, que dentro del plazo que le ha sido conferido, el Pleno del Consejo Social de la Ciudad de Córdoba, previo informe de la Comisión de Urbanismo, Infraestructuras, Sostenibilidad y Medio Ambiente, ha acordado emitir el siguiente Dictamen, aprobado por unanimidad en Pleno del Consejo Social de la Ciudad en sesión Extraordinaria celebrada el día 05 de octubre de 2023.

En la fecha 14 de septiembre, la coordinadora de la Delegación de Reactivación Económica Doña Estefanía Montes Wizner y Doña Yolanda León Fernández, técnica de la empresa CONSIDERA S.L. adjudicataria del proyecto, presentan a esta comisión de Urbanismo, con detalle de su estructura y contenidos, el trabajo realizado "PROYECTO ÚNICO AGENDA CÓRDOBA". Excusó su asistencia la delegada de Reactivación Económica Doña Blanca Torrent Cruz aun cuando en un primer momento quiso asistir a la convocatoria.

La Agenda Córdoba tiene por objeto "fortalecer la visión de futuro del Municipio de Córdoba, concretando los criterios que deben orientar su desarrollo y las actuaciones que pueden ejercer como motores de transformación ". Esta Agenda Córdoba está sujeta a los Objetivos de Desarrollo sostenible, Agenda 2030, y a los parámetros de la Agenda Urbana Española, creando un Plan de Acción de ciudad tomando como experiencia para el municipio la implantación de la Estrategia Para el Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI). Los trabajos se han desarrollado en el seno de la Comisión Delegada Permanente de Desarrollo Estratégico que inició su andadura el 8 de enero de 2020, comisión constituida por representantes de los partidos políticos con presencia en el Pleno, Administraciones públicas, las dos universidades de



## **Consejo Social de la Ciudad de Córdoba**

Córdoba, CECO, Cámara de Comercio, CCOO, UGT , el Consejo del Movimiento Ciudadano, así como por profesionales independientes como la decana de la Facultad de Agrónomos, el director del IMIBIC, entre otros, con una importante participación del Consejo Social de la Ciudad de Córdoba, que ha ocupado la vicepresidencia segunda de la Comisión. Su labor se ha desarrollado a través de distintos grupos de trabajo creados en el seno de la comisión que han abordado distintas materias como el Turismo de Congresos y Ferias, la Industria Logística, la Cultura como motor de emprendimiento, Sanidad e Investigación, la relevancia del sector Agro alimentario o el Patrimonio de la Ciudad, así como las medidas dirigidas a garantizar la Sostenibilidad Ambiental e Inclusión Social.

### **CONSIDERACIONES SOBRE LA NATURALEZA DEL ANTEPROYECTO**

La reiteración de Planes y programas de actuación en la ciudad, como el Plan de Cambio Climático, el Plan de Movilidad, el Plan de Vivienda o el Plan de Calidad del Aire, al tener distintos objetivos y actuaciones establecidos sobre la misma ciudad, pueden resultar confusos y contradictorios en su aplicación. Es de suma importancia que esta AGENDA CÓRDOBA, unifique objetivos y priorice actuaciones, incluyendo todos los planes sectoriales anteriores, como expresamente afirma la agenda en su página 9 "incorpora por una parte todos los planes, programas y estrategias que se están desarrollando en el municipio" Consideramos que el proceso participativo previo a la elaboración del documento, ha podido ser suficiente en términos estadísticos, pero insuficiente para el conocimiento e implicación de la sociedad cordobesa, el método de encuestas, válido en una primera fase del trabajo, no permite suficientemente detectar las opiniones de una sociedad organizada y compleja, perdiendo diversidad y riqueza en su diagnóstico, esperando un fortalecimiento y profundización del proceso participativo de la ciudad, antes de su aprobación definitiva.

Una de las finalidades de abrir un proceso participativo, es conseguir entusiasmar a la sociedad cordobesa, convencer a los distintos sectores que su vida puede mejorar y que nosotros somos parte activa de ese proceso. Con objetivos que



## **Consejo Social de la Ciudad de Córdoba**

buscan, conseguir una ciudad más habitable y resiliente ante el cambio climático y más justa económicamente, reduciéndose las diferencias entre la población, actuando decididamente en los barrios empobrecidos y marginados, evitando y corrigiendo esas diferencias.

Todo proyecto, programa o plan municipal, tiene que contar con el equipo de técnicos y funcionarios que lo van a llevar a cabo, pero no solo hay que tener en cuenta a los mismos, por una comunicación oficial, o pidiendo su opinión, sino también y esto es lo más importante, conseguir que estos hagan suyo los objetivos y se produzca un cambio que movilice su acción, convenciendo y entusiasmando, solo así se podrá crear un proyecto de ciudad.

Apoyar, promover y fortalecer el crecimiento endógeno de la ciudad, basado en las estructuras económicas en donde somos fuertes, como la economía social, destacando especialmente, la fortaleza de empresas con estructura cooperativa, buscando la creación de nuevos modelos de economía social (línea de actuación 1.2 de la Agenda). El desarrollo de asociaciones, fundaciones, y la programación de actividades culturales diferentes para la ciudad, ofrecen un indudable atractivo turístico, demostrando la riqueza de una oferta cultural contemporánea amplia, dando oportunidades de empleo a la variada y numerosa oferta de técnicos, artesanos y artistas que se forman anualmente en los Conservatorios Superiores y en las Escuelas de Arte, profundizar en los acuerdos con Fundaciones como la Thyssen-Bornemisza (línea de actuación 2.3 en marcha) o la Fundación Córdoba Ciudad de las Ideas, que suponen el enriquecimiento cultural de la ciudad y la atracción de nuevos recursos turísticos. Siendo importante para la ciudad la implantación de la Base Logística del Ejército de Tierra, este centro logístico debe impulsar, que la ciudad se convierta en un centro de referencia para otras empresas de logística del sur de España y Europa (Línea de actuación 1.3). Empresas especializadas en la innovación empresarial, en nuevas tecnologías, que puedan atraer inversiones empresariales del sector tecnológico, teniendo como objetivo, situarse a la cabeza de la innovación tecnológica (Línea de actuación 1.1). Sin olvidar y teniendo muy presente, la innovación agro-alimentaria, su industria de transformación y los nuevos mercados emergentes con una oferta amplia de suelo industrial y comercial, realizando una



## **Consejo Social de la Ciudad de Córdoba**

mejora de las comunicaciones, como el desdoblamiento de la N- 432 como alternativa rápida y segura de nuestra comunicación con Badajoz y Portugal, así como el corredor central ferroviario.

Volvemos a reiterar, como en otros informes de este Consejo Social, la necesidad de disponer de suficientes recursos presupuestarios para poder realizar cualquier Plan de Ciudad, como esta AGENDA CÓRDOBA. Así como, del suficiente personal técnico, administrativo y laboral para poder llevar a cabo los planes y la ejecución de las actuaciones precisas. La misma Agenda Córdoba, señala que hay que planificar medidas fiscales que permitan una mayor dotación de recursos económicos a la conservación y puesta en valor del patrimonio, con el fin de garantizar la sostenibilidad de las políticas de conservación y promoción necesarias (Línea de actuación 2.2, actuación propuesta).

Dar continuidad a los planes de ciudad, que ya han sido diseñados y /o realizados en anteriores periodos de gobierno, que gozan de consenso, como los sucesivos planes de intervención en el río Guadalquivir, " Los caminos del río", el cinturón verde, las vías verdes como la de Cerromuriano, el Plan de acción contra el cambio climático y el Plan especial de la Sierra.

Mantener los servicios al ciudadano y a la población que nos visita, que una vez realizadas las inversiones son ofertados a la ciudad y no se vean deteriorados por el uso o abandono, y cerrados por falta de recursos. Mantener y enriquecer adecuadamente, las instalaciones culturales y ambientales de la ciudad. Ciudad de los Niños y Niñas, Zoológico de Córdoba, Real Jardín Botánico, Molinos del río, y otros muchos.

Recuperar con apoyo del Ayuntamiento, las zonas verdes de los barrios, que estando en espacios privados, son de uso público, como los jardines y arboledas de los barrios de La Fuensanta, Santa Rosa y Parque Figueroa, en donde la población de los mismos se ha envejecido y perdido capacidad de gasto y por tanto, no pueden soportar cuotas crecientes de mantenimiento de esos espacios, para la correcta conservación de sus zonas verdes, siguiendo el ejemplo de las actuaciones de regeneración y renovación urbana en el barrio del Santuario



## Consejo Social de la Ciudad de Córdoba

Afrontar con flexibilidad las soluciones a la parcelación fuera de ordenación de la ciudad, facilitando su paso a una situación de normalización de los servicios básicos, como son el agua potable, el alcantarillado centralizado y la luz. Sabiendo que el número de viviendas ya llega a 11.000 y que el 50% son primera y única vivienda, regularizando aquellas parcelaciones cuya situación urbanística lo permitan. No podemos minimizar el riesgo que puede tener para la salud y la vida residir en estos asentamientos, habiéndose

creado infraviviendas en espacios inundables, y viviendas en zonas con alto riesgo de incendios.

Fdo: César Jesús Del Pino Bermúdez  
Secretario General del CSC

  
  
CONSEJO SOCIAL DE CÓRDOBA

Vº.Bº.

Luis Galán Soldevilla  
Presidente del CSC